

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

RESOLUCION 287 DE 2025.

(JULIO 31)

"Por la cual se Ordena la devolución de un valor"

**EL GERENTE DE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.E
INFRAESTRUCTURA CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A.E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintidós (22) del mes de Enero de 2025, mediante oficio dirigido a la entidad, el Secretario de Hacienda del Municipio y Finanzas Públicas de Nátaga, Señor PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ HERNANDEZ, solicito la devolución de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.950.740)** que por error al consignar el servicio del gas, lo deposito a la cuenta del servicio de acueducto que presta AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P.
2. Que mediante oficio del ATH 033 del 30 Julio de 2025, la Profesional Especializada de tesorería dirigió oficio a la Gerencia en el que certifica que efectivamente el dinero entro a la cuenta de ahorros de la entidad 390.5006652-9 del banco agrario y que corresponde a lo señalado por la secretaria de hacienda del municipio de Nátaga.
3. Que cumplidos los elementos del enriquecimiento sin causa", por parte de la entidad y como colofón de la estructuración doctrinal del enriquecimiento injusto, se hace necesario hacer la devolución del pago realizado por el valor consignado de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.950.740)**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la devolución de la suma UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.950.740) al municipio de Nátaga identificado con el Nit 891.102.844-0 por concepto de un pago de lo no debido

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo al Área contable, presupuesto y de tesorería.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

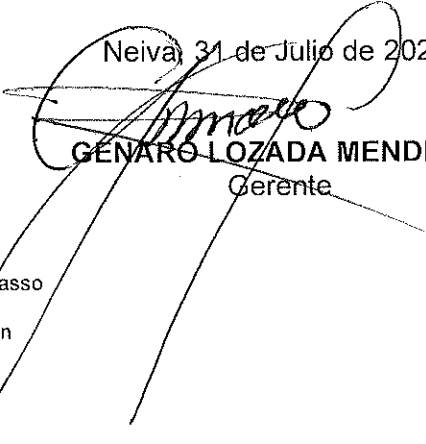
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

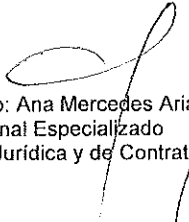
Neiva – Huila (Colombia).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 31 de Julio de 2025.


GENARO LOZADA MENDIETA

Gerente


Proyecto: Ana Mercedes Arias Lasso
Profesional Especializado
Oficina Jurídica y de Contratación